Excmo. Ayuntamiento
de Cazalla de la Sierra

BANDO

APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA CESIÓN EN PRECARIO DE TERRENOS PPDAD. MUNICIPAL PARA APROVECHAMIENTO DE PASTOS.

Se hace saber,

Por este Ayuntamiento se dispone de determinados terrenos de propiedad propios y carácter patrimonial. Por ello se planta a la población en general, su posibilidad de cederlos "en precario" para su aprovechamiento en lo que se refiere a los pastos que generan.

Los terrenos propiedad municipal y objeto del presente procedimiento, cuya cesión "en precario" se pretenden para el aprovechamiento de pastos, son los siguientes:

- Parque de los Morales I, Finca catastral nº: 7114001TH5071S0001PS.
- Parque de los Morales II, Finca catastral nº: 7114002TH5071S0001LS.
- Zona helipuerto, Polígono 9, Parcela 225.
- Zona verde en Urbanización la Vega, Finca catastral nº: 7212051TH5060N0001IY.
- Zona junto al arroyo "El Toril", Polígono 11 Parcela 9010.
- Márgenes camino de la Recacha, Polígono 9 Parcela 9016.
- Parque del Noble, Finca catastral: 7831010TH5073S0001JM.

Por eso y a sabiendas del aprovechamiento que de estos pueden derivar, esta Alcaldía pretende otorgar mediante cesión "en precario" la utilidad, el aprovechamiento, de los pastos que generen a favor de una UNICA persona física o jurídica dedicada a la Ganadería.

Así se expone para público conocimiento, que el procedimiento a seguir por esta Alcaldía, será el siguiente:

PRIMERO.- Presentación de solicitud, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente a la presente publicación, por persona física o jurídica interesada en el aprovechamiento de todos los pastos que deriven de los terreno propiedad municipal, objeto del presente procedimiento.

* La solicitud a presentar, en cualquiera de las formas revistas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Documento acreditativo de estar dado de alta en actividad ganadera.

Cazalla de la Sierra Ciudad Amiga de la Infancia unicef
Parque Natural Sierra Norte
Cazalla, tómala

Código Seguro De Verificación:	VxahWl5Ntaoil+Q126bP8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sotero Manuel Martin Barrero	Firmado	21/04/2020 13:24:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VxahWl5Ntaoil+Q126bP8A==		

- Declaración Responsable de destinar el uso del aprovechamiento a ganado ovino.

- Declaración Responsable de no disponer en propiedad/o uso y disfrute, ninguna finca Rústica. (Hasta segundo grado de consanguinidad)

- Declaración responsable de aceptar en todos sus términos la cesión "en precario" a formalizar (duración de 1 año, Responsabilidad ante tercero, Obligaciones ante la Oficina Comarcal Agraria, Obligaciones de sanidad animal).

SEGUNDO.- Aprobación de lista provisional de admitidos, requiriéndose por plazo improrrogable de 5 días la subsanación de defectos a los inicialmente no admitidos.

TERCERO.- Aprobación de lista definitiva de admitidos y excluidos.

CUARTO.- Sorteo entre las solicitudes y aspirantes admitidos, que tendrá lugar el 7º día posterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

QUINTO.- Formalizan de la Cesión "en precario" en documento administrativo con aspirante resultante ganador del sorteo celebrado, o en su defecto, con el suplente siguiente. En todo caso y con carácter previo se deberá acreditar el cumplimiento de todas las obligaciones que deriven de la cesión "en precario".

Por todo lo expuesto, y para el general conocimiento de la población de Cazalla de la Sierra, se efectúa la presente mediante Bando, con la finalidad de contribuir con aquellos ganaderos con recursos más limitados, y el objetivo de mantener y colaborar con el debido equilibrio y sostenibilidad medioambiental del medio donde nos encontramos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en cazalla de la Sierra a fecha de la firma electrónica del presente,

D. Sotero Manuel Martín Barrero

Código Seguro De Verificación:	VxahWl5Ntaoil+Q126bP8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sotero Manuel Martin Barrero	Firmado	21/04/2020 13:24:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VxahWl5Ntaoil+Q126bP8A==		